



RESOLUCIÓN RECTORAL 52787

03 octubre de 2025

Por la cual se convoca a los empleados administrativos inscritos en carrera administrativa para la elección de sus representantes ante la Comisión de Carrera Administrativa de la Universidad de Antioquia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Superior 230 del 5 de agosto de 2002, y ,

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 73 del Acuerdo Superior 230 del 5 de agosto de 2002, por el cual se aprueba el Estatuto de Carrera Administrativa del personal no docente, creó la Comisión de la Carrera Administrativa, la cual está integrada por: (i) dos (2) representantes de la administración de la Universidad, designados por el Rector, (ii) por tres (3) representantes de los empleados de carrera, (iii) y por el jefe del Departamento de Relaciones Laborales, actualmente División de Talento Humano, en condición de presidente de la misma.
2. Por disposición de la norma citada, la elección de los representantes de los empleados de carrera debe efectuarse por voto universal y secreto.
3. El artículo 75 del Acuerdo Superior 230 de 2022 establece que el periodo de los representantes de los empleados es de tres (3) años y podrán ser reelegidos. Indica, además, la necesidad de elegir un representante con su respectivo suplente, en los niveles asistencial, técnico y profesional.
4. El periodo de representación de los empleados ante la Comisión de Carrera Administrativa de la Universidad de Antioquia está próximo a terminar, por lo tanto, se debe convocar a nuevas elecciones para el periodo 2025-2028.
5. El apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación, y el establecimiento de alternativas electrónicas en los procedimientos, permiten generar más y mejores condiciones de participación de la comunidad universitaria en los procesos de elección o de consulta para la designación de representantes en las diferentes instancias académicas y administrativas.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar a los empleados administrativos debidamente inscritos en carrera administrativa, para que elijan a sus representantes, con sus respectivos suplentes, ante la Comisión de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO 2. La elección se llevará a cabo el 05 de noviembre de 2025, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en jornada continua, y se regirá por el siguiente procedimiento:

a. Se elegirá un representante y su suplente por cada nivel de la planta de cargos de la Institución, es decir, una representación para el nivel asistencial, una para el nivel técnico y una para el nivel profesional.

b. Serán elegibles los empleados administrativos debidamente inscritos en la carrera administrativa, con vinculación no inferior a un (1) año y que no hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior a la elección.

c. Los candidatos -principal y suplente- a representar un nivel de la planta (Asistencial, Técnico o Profesional) deberán pertenecer al mismo nivel y se inscribirán a través de correo electrónico dirigido a comisioncarrera@udea.edu.co, entre el 15 y el 22 de octubre de 2025, hasta las 4:00 p.m., incluyendo ambas fechas.

d. El documento de inscripción deberá contener la postulación, los nombres del titular y el suplente, los respectivos documentos de identidad y las dependencias a las cuales pertenecen. El documento debe estar firmado por ambos aspirantes.

e. La elección se realizará a través del Portal Universitario utilizando el mecanismo de voto electrónico en donde cada votante ingresará al Portal utilizando su nombre de usuario y contraseña para hacer efectivo su derecho en el aplicativo dispuesto para ello. En caso de no poseer usuario y contraseña deberá solicitarlo en los canales habilitados que se encuentran en el Portal. En ningún caso podrá delegarse el voto.

ARTÍCULO 3. Se designará por parte de la División de Talento Humano un jurado para la instalación y cierre de la jornada de votación. Estará integrado por un servidor designado por la División de Talento Humano y un abogado adscrito a la Dirección Jurídica de la Institución, con el apoyo de la Secretaría General. La labor del jurado podrá ser acompañada, como garantía de transparencia, por un delegado de cada plancha de candidatos. El jurado deberá presentarse el 05 de noviembre de 2025 a las 7:45 a.m. en el lugar que para ello indique la División de Talento Humano con el fin de verificar la apertura de la jornada; así mismo, a las 3:45 p.m., se levantará el acta de cierre y resultados. Las actas serán remitidas a la División de Talento Humano con las respectivas firmas de los jurados y de los delegados que se hayan presentado. La Oficina de Auditoría Institucional podrá participar en el proceso como veedora.



ARTÍCULO 4. En caso de empate en la votación para el mismo nivel, el criterio de desempate será la antigüedad respecto del ingreso a la carrera administrativa. Este criterio aplica para el principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

RR 52787

Informe de auditoría final

2025-10-03

Fecha de creación:	2025-10-03 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAbzwh_MvsO4Ie-Na8b1wCEYRaR7okXFAF

Historial de “RR 52787”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2025-10-03 - 10:45:54 CDT- Dirección IP: 200.24.16.163.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2025-10-03 - 10:46:21 CDT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-10-03 - 14:26:29 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.217.57.65.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2025-10-03 - 14:26:30 CDT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-10-03 - 15:43:23 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.109.23.26.
-  Documento completado.
2025-10-03 - 15:43:23 CDT